

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA****EDICTO**

*D. Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria,*

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 17/2015 a instancia de D<sup>a</sup> Montserrat Jansa Rodríguez, D. Felicísimo Antonio Iglesias Martínez expediente de dominio de la siguiente finca:

FINCA URBANA en término municipal de Villar del Ala, provincia de Soria, dentro de su casco urbano y en la Calle Hortal, nº 4; que linda a la derecha entrando con hermanos de Martina del Río; izquierda, con calle y espalda Casiano Saenz y otro. Se destina a casa habitación.

Está señalada con el número 97 del Registro Fiscal y 83 del padrón de edificios y solares de Villar del Ala.

Hoy, según Catastro, se corresponde con la siguiente finca:

URBANA: casa sita en el término municipal de Villar del Ala, provincial de Soria, en Calle Cuatro Calles, nº 8. Consta de planta baja destinada a vivienda, con una superficie de ciento diez metros cuadrados y almacén, con una superficie de catorce metros cuadrados; planta primera, destinada a vivienda con una superficie de ciento diez metros cuadrados y almacén, con una superficie de catorce metros cuadrados y planta segunda destinada a vivienda, con una superficie de ciento diez metros cuadrados. Tiene en total una superficie construida de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

El solar tiene una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados de los que ciento veinticuatro m<sup>2</sup> están ocupados por la construcción, destinándose el resto a patio. Linda, frente, calle de su situación; derecha entrando calle Cuatro calles 6 de Margarita Tierno Sanz; izquierda. Calle Horta 17 de Pablo Andrés Sanz Las Heras; fondo Calle Horta 15 de Juan Antonio Tierno Sanz y Calle Horta 13 de María José Alvo Izaguirre.

Referencia Catastral: 6007012WM3460N0001AQ. Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Soria, a 13 de febrero de 2015.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín. 805

BOPSO-29-09032015